



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Viernes 07 de Diciembre de 2012, 9:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

Asuntos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis;
Dr. Juan de Jesus Taylor Preciado;
Dr. Jaime Agustín González Álvarez;
C. Jhoan Manuel Becerra Barajas; y
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

1. Oficio número CGSU/1753/2012, de fecha 30 de noviembre de 2012, mediante el cual el Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Coordinador General de Servicios a Universitarios, remite los recursos de inconformidad presentados por alumnos adscritos al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de esta Casa de Estudios que a continuación se enlistan, los cuales pretenden ser beneficiarios en el Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes sobresalientes, promoción 2013-2014.

1.1. **ACUERDO.** Se sometió a consideración de la Comisión las propuestas de dictámenes propuestos por la Coordinación General de Servicios a Universitario, por lo que sus integrantes resuelven cada uno de los casos presentados, modificando o confirmando la resolución emitida por los Consejos de Centro y del Sistema de Educación Media Superior, conforme lo siguiente:

	CUAAD	Núm. Dictamen	Resuelve/Modifica
1.	JUAREZ MORAN MINERVA DEYANIRA	V/2012/352	Modifica
2.	GALEAZZI GONZALEZ ALEJANDRA	V/2012/353	Modifica
3.	CARRANZA FLORES YAIER CHRISTIAN	V/2012/354	Modifica

2. Oficio número CGSU/1755/2012, de fecha 30 de noviembre de 2012, mediante el cual el Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Coordinador General de Servicios a Universitarios, remite el recurso de Inconformidad presentado por el alumno adscrito al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de esta Casa de Estudios que a continuación se enlista, el cual pretende ser beneficiario en el Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes sobresalientes, promoción 2013-2014.

2.1. **ACUERDO.** Se sometió a consideración de la Comisión las propuestas de dictámenes propuestos por la Coordinación General de Servicios a Universitario, por lo que sus integrantes resuelven cada uno de los casos presentados, modificando o confirmando la resolución emitida por los Consejos de Centro y del Sistema de Educación Media Superior, conforme lo siguiente:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

	CUCEA	Núm. Dictamen	Resuelve/Modifica
1.	LEPE LAZARO ALEJANDRA	V/2012/357	Modifica

3. Oficio número CGSU/1756/2012, de fecha 30 de noviembre de 2012, mediante el cual el Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Coordinador General de Servicios a Universitarios, remite los recursos de inconformidad presentados por alumnos adscritos al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de esta Casa de Estudios que a continuación se enlistan, los cuales pretenden ser beneficiarios en el Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes sobresalientes, promoción 2013-2014.

3.1. **ACUERDO.** Se sometió a consideración de la Comisión las propuestas de dictámenes propuestos por la Coordinación General de Servicios a Universitario, por lo que sus integrantes resuelven cada uno de los casos presentados, modificando o confirmando la resolución emitida por los Consejos de Centro y del Sistema de Educación Media Superior, conforme lo siguiente:

	CUCEI	Núm. Dictamen	Resuelve/Modifica
1.	ACEVES ALDRETE MARIANO	V/2012/362	Modifica
2.	IBARRA CORIA NIVICIO	V/2012/363	Modifica
3.	CRUZ GUTIERREZ ALEJANDRO	V/2012/364	Modifica

4. Oficio número CGSU/1754/2012, de fecha 30 de noviembre de 2012, mediante el cual el Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Coordinador General de Servicios a Universitarios, remite el recurso de inconformidad presentado por el alumno adscrito al Centro Universitario de los Altos de esta Casa de Estudios que a continuación se enlista, el cual pretende ser beneficiario en el Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes sobresalientes, promoción 2013-2014.

4.1. **ACUERDO.** Se sometió a consideración de la Comisión las propuestas de dictámenes propuestos por la Coordinación General de Servicios a Universitario, por lo que sus integrantes resuelven cada uno de los casos presentados, modificando o confirmando la resolución emitida por los Consejos de Centro y del Sistema de Educación Media Superior, conforme lo siguiente:

	CUALTOS	Núm. Dictamen	Resuelve/Modifica
1.	CALDERON VEGA EDWIN RAFAEL	V/2012/358	Modifica

5. Oficio número CGSU/1757/2012, de fecha 30 de noviembre de 2012, mediante el cual el Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Coordinador General de Servicios a Universitarios, remite los recursos de inconformidad presentados por alumnos adscritos al Centro Universitario de los Lagos de esta Casa de Estudios que a continuación se enlistan, los cuales pretenden ser beneficiarios en el Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes sobresalientes, promoción 2013-2014.

5.1. **ACUERDO.** Se sometió a consideración de la Comisión las propuestas de dictámenes propuestos por la Coordinación General de Servicios a Universitario, por lo que sus integrantes resuelven cada uno de los casos presentados, modificando o confirmando la resolución emitida por los Consejos de Centro y del Sistema de Educación Media Superior, conforme lo siguiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

	CULAGOS	Núm. Dictamen	Resuelve/Modifica
1.	DELGADO VALADEZ JESUS ESTEFANO	V/2012/355	Modifica
2.	TAVAREZ PRADO KARLA MARIANA	V/2012/356	Modifica

6. Oficio número CGSU/1758/2012, de fecha 30 de noviembre de 2012, mediante el cual el Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Coordinador General de Servicios a Universitarios, remite el recurso de inconformidad presentado por el alumno adscrito al Centro Universitario de los Valles de esta Casa de Estudios que a continuación se enlista, el cual pretende ser beneficiario en el Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes sobresalientes, promoción 2013-2014.

6.1. **ACUERDO.** Se sometió a consideración de la Comisión las propuestas de dictámenes propuestos por la Coordinación General de Servicios a Universitario, por lo que sus integrantes resuelven cada uno de los casos presentados, modificando o confirmando la resolución emitida por los Consejos de Centro y del Sistema de Educación Media Superior, conforme lo siguiente:

	VALLES	Núm. Dictamen	Resuelve/Modifica
1.	REYNAGA INIGUEZ JOANA LIZETH	V/2012/361	Modifica

7. Oficio número CGSU/1759/2012, de fecha 30 de noviembre de 2012, mediante el cual el Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Coordinador General de Servicios a Universitarios, remite los recursos de inconformidad presentados por alumnos adscritos al Sistema de Educación Media Superior de esta Casa de Estudios que a continuación se enlistan, los cuales pretenden ser beneficiarios en el Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes sobresalientes, promoción 2013-2014.

7.1. **ACUERDO.** Se sometió a consideración de la Comisión las propuestas de dictámenes propuestos por la Coordinación General de Servicios a Universitario, por lo que sus integrantes resuelven cada uno de los casos presentados, modificando o confirmando la resolución emitida por los Consejos de Centro y del Sistema de Educación Media Superior, conforme lo siguiente:

	SEMS	Núm. Dictamen	Resuelve/Modifica
1.	AYALA GARCIA MARIA SOLEDAD	V/2012/359	Modifica
2.	ALDANA GARCIA JUAN DE DIOS	V/2012/360	Modifica

8. Oficio de fecha 12 de noviembre de 2012, suscrito por la C. Osiris Delgado López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

8.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Osiris Delgado López y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

9. Oficio de fecha 12 de noviembre de 2012, suscrito por el C. José Alberto Solís Villalobos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

9.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Alberto Solís Villalobos y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

10. Oficio de fecha 12 de noviembre de 2012, suscrito por el C. Juan José Montes Ortiz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

10.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Juan José Montes Ortiz y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

11. Oficio de fecha 12 de noviembre de 2012, suscrito por el C. José Guadalupe Luna González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

11.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Guadalupe Luna González y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

12. Oficio de fecha 12 de noviembre de 2012, suscrito por la C. Laura Eunice Olivares Trejo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

12.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Laura Eunice Olivares Trejo y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

13. Oficio de fecha 12 de noviembre de 2012, suscrito por el C. Miguel Ángel Almaraz del Real, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

13.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Miguel Ángel Almaraz del Real y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

14. Oficio de fecha 12 de noviembre de 2012, suscrito por el C. Manuel Sánchez Ortiz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.
- 14.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Manuel Sánchez Ortiz y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
15. Oficio de fecha 12 de noviembre de 2012, suscrito por el C. Adrian Salcedo Vazquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.
- 15.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Adrian Salcedo Vazquez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
16. Oficio de fecha 12 de noviembre de 2012, suscrito por la C. Erika García Vázquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.
- 16.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Erika García Vázquez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
17. Oficio de fecha 12 de noviembre de 2012, suscrito por la C. Veronica Susana Ángeles Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.
- 17.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Veronica Susana Ángeles Martínez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
18. Oficio de fecha 12 de noviembre de 2012, suscrito por el C. Rodrigo Martínez Beltrán, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.
- 18.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Rodrigo Martínez Beltrán y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
19. Oficio de fecha 12 de noviembre de 2012, suscrito por la C. Otilia Sujey Leyva Gallardo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

19.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Otilia Sujey Leyva Gallardo y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

20. **Oficio de fecha 12 de noviembre de 2012, suscrito por el C. Arturo Gómez Vargas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.**

20.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Arturo Gómez Vargas y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

21. **Oficio de fecha 12 de noviembre de 2012, suscrito por el C. Juan Alfredo Martínez Flores, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.**

21.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Juan Alfredo Martínez Flores y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

22. **Oficio de fecha 26 de noviembre de 2012, suscrito por la C. Mayela Montserrat Ballesteros Ortega, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Administración, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

22.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Mayela Montserrat Ballesteros Ortega y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 25% (veinticinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

23. **Asuntos varios.**

23.1 **Oficio de fecha 6 de diciembre de 2012, suscrito por el C. Jorge Ignacio Palacios Pérez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.**

23.1.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jorge Ignacio Palacios Pérez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

23.2 Oficio de fecha 6 de diciembre de 2012, suscrito por el C. Jaime Jonathan Nuño Bañuelos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de Servicios en Ambientes Virtuales, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.

23.2.1 ACUERDO. Analzada la documentación presentada por el C. Jaime Jonathan Nuño Bañuelos y la remitida por el Sistema de Universidad Virtual respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.

Se da por terminada la sesión a la 11:30 y firman los miembros de la Comisión de Condonaciones y Becas:


Dr. Mario Alberto Orozco Abundis


Dr. Juan de Jesús Fajal Preciado


Dr. Jaime Agustín González Álvarez


C. Jhoan Manuel Becerra Barajas


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


Mtro. Jose Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos